



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

#### SUBSECRETARIA

Secretaría General



#### INFANTERIA

##### Recompensas

Por haber sido declarada de utilidad para el Ejército y de obligatoria adquisición, por Orden de 2 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 251), la obra titulada «Español, conoce a tus Fuerzas Armadas», de la que es autor el coronel de Infantería diplomado de Estado Mayor, D. Fernando de Salas López, de acuerdo con el contenido de la Ley General de Recompensas 15/1970 y Orden de 27 de mayo de 1972 (D. O. núm. 135), se concede a dicho jefe «Mención Honorífica sensible».

Madrid, 2 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

#### Dirección de Personal



#### ESTADO MAYOR GENERAL

##### Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 («C. L.» núm. 376), se concede el distintivo de profesorado, al General Auditor D. Francisco Morales Souvirón, Director de la Escuela de Estudios Jurídicos del Ejército. Madrid, 1 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



#### ESTADO MAYOR

##### Mandos

Para cubrir la vacante de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe de Estado Mayor de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Madrid), anunciada de libre designación por Orden de 28 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 223), se destina, con carácter voluntario, al coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, D. José María Sáenz de Tejada y Fernández de Bobadilla (832), de la Jefatura de Información del Estado Mayor Central del Ejército.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 27 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

##### Destinos

Para cubrir la vacante de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Dirección de Organización y Campaña del Estado Mayor Central del Ejército (Madrid), anunciada de libre designación, segunda convocatoria por Orden de 9 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 253), se destina, con carácter forzoso, por aplicación del Artículo 5. del Decreto 570/68, de 8 de marzo de 1968 (DIARIO OFICIAL núm. 75), al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo don Guillermo Lozano Méndez-Núñez (3737), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al Cuartel General de la Comandancia General de la citada plaza.

Este destino produce vacante para el ascenso

Madrid, 2 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

#### Vacantes de destino

Libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Subinspección de la I. M. E. C. (Madrid).

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno la siguiente preferencia por Arma: (Infantería - Caballería), indistintamente (Ingenieros - Artillería), indistintamente.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974.

Madrid, 2 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



#### INFANTERIA

##### Agregaciones

Por necesidades del servicio, se prorrogan las agregaciones concedidas por las Ordenes que se consignan, por un plazo máximo de tres meses, a las Unidades, Centros y Organismos que se indican, a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

*Al Cuartel Militar de la Casa de S. M. el Rey*

Coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Rafael Patero Beltrami (8210), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Prórroga a la agre-

gación concedida por Orden de 27 de agosto de 1976 (D. O. núm. 196).

**Al Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63**

Capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Miguel de la Cuesta Pera (10181), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 8 de septiembre de 1976 (D. O. número 208).

**Al Tercio Gran Capitán, I de la Legión**

Capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Angel González Puertolas (10185), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 8 de septiembre de 1976 (D. O. número 208).

**Al Tercio Duque de Alba II de La Legión**

Comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Catalán Parache (7870), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 8 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 208).

Capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Alfonsea Caravaca (10188), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 8 de septiembre de 1976 (D. O. número 208).

Capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Julio Suárez Martínón (10162), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 8 de septiembre de 1976 (D. O. número 208).

**Al Regimiento Mixto de Infantería Sorria núm. 9**

Capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Félix Matador Pérez (10168), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 8 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 208).

**Al Gobierno Militar de Ceuta**

Comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José González Parrilla (7874), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 8 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 208).

**Al Gobierno Militar de Cádiz**

Capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Enrique Dorronzoro Sánchez (10166), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 8 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 208).

prórroga a la agregación concedida por Orden de 8 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 208).

**Al Gobierno Militar de Madrid**

Coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Esparza Goñi (3216), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 27 de agosto de 1976 (DIARIO OFICIAL, número 96).

**Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2**

Comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Julio Fernández Muñoz (7894), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 27 de septiembre de 1976 (D. O. número 222).

Capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Bermejo de Torres-Solanot (10205), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 17 de septiembre de 1976 (D. O. número 214).

**A la Bandera Ortiz de Zarate, III de Paracaidista**

Capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Vargas Lázaro (10169), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid). Prórroga a la agregación concedida por Orden de 8 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 208).

**Al Cuartel General de la Brigada Paracaidista**

Capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Fernando Herrero Manso (10171), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares, (Madrid) prórroga a la agregación concedida por Orden de 8 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 208).

El cese de estas agregaciones se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si les correspondiera destino de cualquier carácter. Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 1 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo o hasta que se cubra alguna de las vacantes de teniente de dicha Compañía si la provisión se efectuase en un plazo de tiempo inferior al señalado.

Lo que se publica a efectos de los complementos que, en su caso, pueden corresponderle.

Madrid, 1 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Vacantes de mando**

Clase C, tipo 7.

De libre designación.

Vacante el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11 (Madrid), se anuncia para ser cubierta entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1, de 1975).

Madrid, 1 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 7.

De libre designación.

Vacante el mando de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42 (Vigo, Pontevedra), se anuncia para ser cubierta entre tenientes coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo de tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1/1975).

Madrid, 1 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Vacantes de destino**

La Orden de 19 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 267), por la que se anuncia entre otras, una vacante de comandante de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» (clase C, tipo 9), en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4, con preferencia para los que hayan realizado el Curso en Técnicas de Selección y Clasificación Psicotécnica, se rectifica

Por necesidades del servicio, pasa agregado por un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de esta Orden, a la Compañía de Operaciones Especiales núm. 52 (Barbastro, Huesca), el alférez de la Escala especial de mando de Infantería D. Urbano Cabeza Díaz, del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43.

en el sentido de que los peticionarios de esta vacante no tendrán la preferencia indicada.

Esta rectificación no modifica el plazo de admisión de peticiones señalado en dicha Orden de anuncio de vacantes.

Madrid, 1 de diciembre de 1976.

Clase C, tipo 7.

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Tres de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Fuerzas de Policía Armada, para la primera Circunscripción (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, Ficha-resumen e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1, de 1975).

Madrid, 1 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 7.

De libre designación.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de la Guardia Real.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Hoja de Servicios dirigidas a este Ministerio (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 1 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 7.

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la segunda Circunscripción (Ceuta), no pudiendo ser solicitadas por los que lleven menos de dos años de efectividad en el empleo.

Documentación: Papeleta de petición de destino, Ficha-resumen e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1, de 1975).

Madrid, 1 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de comandante, con antigüedad de 24 de noviembre de 1976, a los capitanes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

#### A comandante

Capitán D. Ernesto Fernández Fernández (7936), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15, en Canarias plaza de Santa Cruz de Tenerife, y agregado al citado Centro de Instrucción de Reclutas. Esta agregación termina el día 1 de marzo de 1977, o antes, si le corresponde destino del cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Landa Font (7939), del Estado Mayor Central, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al citado Estado Mayor Central en plantilla de Infantería. Esta agregación termina el día 1 de marzo de 1977, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 1 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), modificada por la Ley 31/1976, (D. O. núm. 174) y Orden de 9 de agosto de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 179), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 24 de noviembre de 1976, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»; don Miguel Magaña López, (7937), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111; queda en la situación de disponible en Canarias, plaza de

Santa Cruz de Tenerife, y agregado a la citada Zona. Esta agregación termina el día 1 de marzo de 1977, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 1 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 1 de julio de 1974 (D. O. núm. 148), por la que entre otros, fue promovido al empleo de sargento de Infantería, el cabo primero del Arma del Regimiento de Infantería Granada núm. 34 Cristóbal Llana Baquero (11338), queda rectificad a únicamente por lo que al mismo se refiere y por haber existido error en la documentación aportada para su ascenso, en el sentido de que su primer apellido es el de Llanes.

Madrid, 1 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio, al teniente de Infantería (Escala activa), D. Jaime Guimaraens Martínez (10855), con destino en el Centro de Instrucción de Reclutas número 3, con doña Marta García Aymerich.

Madrid, 1 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 9 de enero de 1977, pase a la situación de retirado, el brigada maestro de Banda del Arma de Infantería, D. Alfredo Fernández Álvarez (145), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 1 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 26 de julio de 1961 (D. O. núm. 178), se concede el distintivo de Permanencia en la Agrupación de Tropas de este Ministerio, al sargento de Infantería D. José Martín Clemente (10358), con destino en la citada Agrupación.

Madrid, 1 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Empleos honorarios**

Por hallarse comprendido en el Decreto núm. 909/1961 (D. O. núm. 131), ampliado por el Decreto núm. 910/1976 (D. O. núm. 93), se concede el empleo de teniente honorario de Infantería a los brigadas del Arma, actualmente retirados por edad reglamentaria, don Juan Martín Centeno (5052) y don Andrés Rodríguez Rivero (6473).

Cursó la documentación la Comandancia General y Gobierno Militar de Méjilla.

• Madrid, 1 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Escala de complemento**

**Destinos**

Promovido al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo por Orden de 17 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 270), y a fin de cumplimentar la Orden de 8 de junio de 1976 (D. O. núm. 130), por la que se destinan para realizar prácticas reglamentarias a alférezes eventuales de complemento de Infantería, queda confirmado en el Regimiento Motorizable de Infantería Lepanto número 2 (Córdoba) el alférez de complemento D. José de la Paz Calatrava, de prácticas en el mismo.

El compromiso adquirido por este oficial al ingresar en la I. M. E. C. para prestar servicio durante un año, tras finalizar las prácticas, es prorrogable, debiendo el interesado, si desea volver al servicio activo, solicitar las vacantes que para contratar oficiales de complemento se publiquen.

Madrid, 1 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



**CABALLERIA**

**Destinos**

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala complementaria, anunciadas de provisión normal, clase C, tipo 9.º, por Orden de 7 de octubre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 234), algunas con opción a poder ser solicitadas por oficiales de la Escala especial, por su edad aptos exclusivamente para destinos burocráticos, se destina con la preferencia que se indica, a los Organismos que se citan, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan.

**PREFERENCIA VOLUNTARIA**

**Plantilla fija**

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22 (Cádiz)**

Teniente coronel de Caballería don Antonio Mico Pastor (681), disponible en la 2.ª Región Militar (Cádiz).

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94 (Jaén)**

Teniente coronel de Caballería don Luis Gajate Corral (1063), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 15.

**Al Museo del Ejército (Madrid)**

En vacante de capitán, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», capitán de Caballería de la Escala especial de mando D. Francisco Sevillano Gordillo (563), disponible en la 1.ª Región Militar, Aranjuez (Madrid).

**Plantilla eventual correspondientes a la I. G. 174-204**

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51 (Zaragoza)**

Teniente coronel de Caballería don José Virto Fernández (815), disponible en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Madrid, 2 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de comandante de Caballería, anunciada de mérito específico, clase C, tipo 8.º, por Orden de 8 de octubre de 1976 (D. O. núm. 233), se destina con carácter forzoso a la Academia General Básica de Suboficiales, Tremp (Lérida), para profesor de Táctica y Técnica Militar, al comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Gil Serrano (1304), disponible en la 6.ª Región Militar (Vitoria).

Madrid, 2 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Vacantes de destino**

De libre designación. Clase C, tipo 7.

Una de comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de la Guardia Real.

Los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, según determina el artículo 4.º de la Orden de 23 de enero de 1976 (D. O. núm. 25).

Documentación: Papeleta de petición de destino, acompañada de la copia de la Hoja de Servicios, que

será remitida a este Ministerio (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1 de 1975).

Madrid, 2 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De libre designación. Clase C, tipo 7.

Una de capitán de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de la Guardia Real.

Los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, según determina el artículo 4.º de la Orden de 23 de enero de 1976 (D. O. núm. 25).

Documentación: Papeleta de petición de destino, acompañada de la copia de la Hoja de Servicios, que será remitida a este Ministerio (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1 de 1975).

Madrid, 2 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Escala de complemento**

**Destinos**

Para cubrir las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 5 de noviembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 236), se destina con el carácter que se indica a las Unidades que se señala, a los alférezes eventuales de complemento, de los Distritos o Destacamentos de la I. M. E. C. que se citan, y que a continuación se relacionan, con el fin de realizar las prácticas reglamentarias.

Deberán permanecer la totalidad de los cuatro meses, contados éstos día por día a partir de aquél en que efectuen su incorporación, debiendo cesar automáticamente por disposición de sus jefes de Cuerpo al terminar dicho período.

A los que se les señala «derecho preferente por compromiso de un año», al finalizar las prácticas, lo será siempre que resulten aptos en las mismas, quedando obligados a permanecer un año más en el destino concedido o en otro que a petición propia, pudiera concedérselos atendiendo a las necesidades del Ejército.

Efectuarán su incorporación a los Cuerpos a que son destinados el día 10 de diciembre de 1976, excepto el que se le señala fecha distinta.

## VOLUNTARIOS

## ARMA DE CABALLERIA

Al C. I. R. núm. 1, Colmenar Viejo (Madrid)

Don Miguel Litón Muñoz, de Madrid.

Don Santiago Martín Rillo, de Zaragoza.

Don Pedro Saiz Romero, de Madrid.

Al C. I. R. núm. 2, Alcalá de Henares (Madrid)

Don Francisco Martínez Pastor, de Madrid. Derecho preferente por compromiso de un año.

Don Jaime Rodríguez-Ponga Salamanca, de Madrid.

Don Alberto Domínguez Álvarez, de Madrid.

Al C. I. R. núm. 3, Santa Ana (Cáceres)

Don José Sánchez Sánchez, de Salamanca.

Don Rafael Laguens García, de Zaragoza.

Al C. I. R. núm. 4, Cerro Muriano (Córdoba)

Don Pablo Vera Trems, de Barcelona. Efectuará su incorporación el día 10 de marzo de 1977.

Al C. I. R. núm. 6, Alvarez de Sotomayor (Almería)

Don Juan Aguiló Mari, de Barcelona

Al C. I. R. núm. 9, San Clemente de Sasebas (Gerona)

Don Pedro Martínez Metón, de Barcelona. Derecho preferente por compromiso de un año.

Al C. I. R. núm. 11, Araca (Alava)

Don Ignacio Gárate Guisasaola, de Bilbao. Derecho preferente por compromiso de un año.

Don Javier Mujica Grijalva, de Madrid.

Al C. I. R. núm. 12, El Ferral de Berneaga (León)

Don Fernando de Prado Prada, de León.

Don Angel Gallego Montiel, de Madrid.

Don Arturo García Fernández, de Oviedo.

Al C. I. R. núm. 13, Campamento de Piguetrido (Pontevedra)

Don José Romero Riadigos, de Santiago.

Al C. I. R. núm. 14, Campamento General Asensio (Mallorca)

Don Miguel Rosselló Rosés, de Zaragoza.

Al C. I. R. núm. 15, Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife)

Don José Llauro Canal, de Barcelona.

Al C. I. R. núm. 16, Campo Soto (Cádiz)

Don José Oliva Morales, de Madrid.

Al Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2 de la Academia de Caballería (Valladolid)

Don Miguel Fernández-Dans Ortiz de Zárate, de Madrid. Derecho preferente por compromiso de un año.

Don Oscar Martínez Torres, de Madrid.

Don Angel Montero Calzada, de Madrid.

Don Angel Muñoz Morales, de Madrid.

Don José Ayuso García, de Madrid.

Don Mariano Montaner Gómez, de Valencia.

Don Victoriano Mateos Villar, de Salamanca.

SERVICIO DE SANIDAD  
(Para asistencia médica)

A la Academia General Básica de Suboficiales, Tremp (Lérida)

Don Juan Martín Bertrán, de Barcelona.

Al Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (Madrid)

Don Antonio Gicolea de Oro, de Madrid. Derecho preferente por compromiso de un año.

Al Hospital Militar «Generalísimo Franco» (Madrid)

Don Andrés Guisandez Martín, de Madrid. Derecho preferente por compromiso de un año.

A la Compañía de Sanidad de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca)

Don Enrique Vercher Moreno, de Granada.

A la Academia General Militar (Zaragoza)

Don Fernando Monserrat Ramón, de Barcelona.

## SERVICIO DE FARMACIA

A Eventualidades de la 1.ª Región Militar

Don Esteban Florenza Brillas, de Barcelona.

## FORZOSOS

SERVICIO DE SANIDAD  
(Asistencia médica)

A la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, Jaca (Huesca)

Don José Martín Toral, de Madrid. Madrid, 2 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## INGENIEROS

## Cambio de residencia

Se concede cambio de residencia, a petición del interesado, a la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, por un plazo máximo de tres meses, al coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Angel Díez Arévalo (604), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, continuando en la misma situación en la plaza y Región de su nueva residencia.

Este cambio de residencia será sin derecho a indemnización por traslado, pluses ni dietas.

El cese en la agregación concedida se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Lo que se publica a efectos de los complementos de sueldo que pudieran corresponderle.

Madrid, 2 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala complementaria, anunciadas de provisión normal, clase C, tipo 3.º, por Orden de 7 de octubre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 234), se destina con carácter voluntario a los Organismos que se señalan, a los tenientes coroneles de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Cerro Muriano (Córdoba). Plantilla eventual

En vacante de comandante D. Juan Belloso Sánchez (969), de la Jefatura Superior de Material (Dirección de Fabricación) (Artículo 41-I).



*Subinspección de la 3.ª Región Militar y Gobierno Militar de Valencia. Plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174-204*

Don Cristóbal Paus Mascaro (1062), de la Inspección de Transmisiones del Ejército (artículo 41-f).  
Madrid, 2 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Disponibles

La Orden de 30 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 274), por la que pasaban a la situación de disponibles oficiales de Ingenieros de la Escala especial de mando, se rectifica en el sentido de que la disponibilidad concedida al teniente D. Fernando Brazo Alvarez (285), queda anulada, continuando en el destino que actualmente desempeñaba en la Compañía Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Madrid, 2 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Vacantes de mando

De libre designación.

Clase B, tipo 4.º

Para teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar (Valladolid), para el mando de la misma, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Especialista en Automovilismo, comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2 del Grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Esta vacante corresponde al cupo de Varias Armas asignada al Arma de Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/1975).

Madrid, 2 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Ascensos

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163) y Orden de 9 de agosto del mismo año (D. O. número 179), se asciende al empleo de teniente coronel de Ingenieros (E. A.),

Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con antigüedad de 21 de noviembre de 1976, al comandante de la misma Arma y Escala D. José Castañeras Sancho (1433), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares y agregado a dicho Centro de Instrucción de Reclutas por un período máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho período, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 30 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Vacantes de destino

De libre designación.

Clase C, tipo 7.º

Para comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de la Guardia Real.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de esta vacante.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Hoja de Servicios dirigida a este Ministerio (Dirección de Personal).

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/1975).

Madrid, 2 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De libre designación.

Clase C, tipo 7.º

Para teniente de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de la Guardia Real.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de esta vacante.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Hoja de Servicios dirigida a este Ministerio (Dirección de Personal).

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/1975).

Madrid, 2 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Servicios civiles

#### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 8 de noviembre de 1976, al comandante de la misma Arma y Escala D. Jaime López Garrido (1422500), en situación de en expectativa de Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando en dicha situación.

Madrid, 30 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Escala de complemento

#### Prórrogas

Por subsistir las causas que motivaron la prórroga de incorporación a Cuerpo, C. I. R. núm. 3, al alférez eventual de complemento de Ingenieros (Transmisiones) D. Juan Fernández Cáceres, del Distrito de Madrid, se concede nueva prórroga de incorporación a su destino hasta el día 10 de marzo de 1977.

Madrid, 2 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## INGENIEROS DE ARMA- MENTO Y CONSTRUCCION

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Bajas

Según comunica la Autoridad competente, el día 18 de noviembre de 1976 falleció en la plaza de Madrid el subteniente especialista con consideración de oficial mecánico ajustador de armas D. José Redondo Rodríguez (554), que tenía su destino en la Dirección General de la Guardia Civil.

Madrid, 2 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

#### Destinos

Para cubrir vacante de mérito específico, clase C, tipo 8, anunciada por Orden de 21 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 217), en el Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra, se destina con carácter voluntario al brigada especialista mecánico automovilista montador electricista D. José Jiménez Alvarez (128), con 12 puntos de baremo, de la Compañía de Transportes de la Brigada Mecanizada XI.

Madrid, 2 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), se asciende al empleo de brigada especialista, con antigüedad y efectos económicos de 18 de noviembre de 1976, al sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Ramón Álvarez Fernández (1194), de la Fábrica Nacional de Trubia, continuando en su actual destino.

Madrid, 2 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), se asciende al empleo de brigada especialista, con antigüedad y efectos económicos de 29 de noviembre de 1976, al sargento especialista guarnecedor D. Federico Pacheco Rubio (232), de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General, continuando en su actual destino.

Madrid, 2 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Situaciones

La Orden de 29 de julio de 1975 (D. O. núm. 170), por la que causaba baja en el Ejército por inutilidad física el sargento especialista mecánico y automovilista montador electricista don Miguel Peña Díaz (328), queda anulada, continuando en la situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, hasta que por Orden de 20 de agosto de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 190) le fue concedido el ingreso en la Sección de Inútiles de la Dirección de Mutilados.

Madrid, 2 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Escala de complemento - Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas por Orden de 9 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 258), en turno de provisión normal, pasan destinados, con carácter voluntario a las Unidades que se indican, los sargentos especialistas eventuales de complemento que se relacionan, de los Distritos y Destacamientos que se citan, con el fin de realizar las prácticas reglamentarias, los cuales deberán incorporarse a sus destinos el día 10 de diciembre actual.

*Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña, Madrid*

Mecánico de Automóviles:

Don Juan Mimenza Martínez, de Valladolid.

*Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz, Madrid*

Electricista de Automóvil:

Don José Cartie Lambán, de Zaragoza.

Madrid, 2 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## SANIDAD MILITAR

## Retiros

Se concede el retiro voluntario, según lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar, aprobado por Decreto 1599/1972 (D. O. núm. 149), al comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Isidoro García Sánchez (1232), de la Academia General Básica de Suboficiales, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo, si procediere, y razón de sus años de servicio.

Por estar comprendido en el artículo 45 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), causa alta en la Escala de complemento de su Cuerpo y queda en la situación de ajena al servicio activo en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 2 de diciembre de 1976

ALVAREZ-ARENAS

## Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 84) y el Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 41 de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de la fecha de esta Orden, al capitán médico de dicha Escala y Cuerpo D. Manuel Sánchez Arguero (1255), del Hospital Militar Central «Gómez Ulla», quedando confirmado en su destino por aplicación del párrafo 1.º del artículo 35 del Reglamento sobre provisión de vacantes, aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 4 de 1975).

Madrid, 2 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y Escala complementaria, las cuales también podían ser solicitadas por oficiales de

la Escala especial de mando, existentes en diversos Centros y Organismos, anunciadas de provisión normal, clase C, tipo 9, por Orden de 7 de octubre de 1976 (D. O. núm. 234), se destinan en preferencia voluntaria a los Organismos que se indican los oficiales de la Escala especial de mando del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

## PLANTILLA FIJA

*Al Juzgado Militar Permanente de la 1.ª Región Militar (Madrid)*

En vacante de capitán, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», teniente D. Enrique Molina Atienza (440), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento del Estado Mayor Central (Jefatura de Sanidad).

*Al Juzgado Militar Permanente de la 4.ª Región Militar (Barcelona)*

En vacante de capitán, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», teniente D. Nicolás Anechina Bertolin (434), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y agregado al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 4.

Madrid, 2 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## VETERINARIA MILITAR

## Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296); las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 163), y Orden de 25 de febrero de 1977 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican al personal que a continuación se relaciona:

*De la Unidad de Veterinaria núm. 9*

Sargento D. Adolfo Cobos Ruiz (68), cuatro trienios (dos de suboficial y dos premios de permanencia), con antigüedad de 26 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Madrid, 2 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

## Empleos honorarios

Por hallarse comprendido en el Decreto 909/61 de 31 de mayo (D. O. nú-

mero 131), y Ordenes de 29 de septiembre del mismo año (D. O. número 225), y de 23 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 295), se concede el empleo de teniente honorario de Veterinaria al sargento primero especialista auxiliar de dicho Cuerpo, en situación de retirado por edad que a continuación se relacionan:

Don Francisco Fernández Pérez (807), en la 6.ª Región Militar, plaza de Najera (Logroño).

Madrid, 2 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Escala de complemento

### Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas por Orden de 10 de noviembre del año en curso (D. O. núm. 258), y con el fin de que realicen los cuatro meses de prácticas reglamentarias en las Unidades que se indican, se destina con el carácter que se expresa a los alférezes eventuales de complemento del Cuerpo de Veterinaria, procedentes de la I. M. E. C. y de los Distritos que se citan, que tienen terminada la carrera civil y que a continuación se relacionan:

Deberán permanecer la totalidad de los cuatro meses contados éstos día por día, a partir de aquén en que efectúen su presentación, debiendo cesar automáticamente por disposición de sus jefes de Cuerpos, al terminar dicho período.

Efectuarán su incorporación a las Unidades de destino el próximo día 10 de diciembre.

### VOLUNTARIOS

A la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Montaña XII (Lérida)

Don José Paredes Abarquero, de Madrid. Con derecho preferente y la obligación de permanecer un año más en su destino o en otro que a petición propia pudiera concedérsele una vez promovido al empleo de alférez de complemento, con carácter efectivo.

A la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Alta Montaña (Huesca)

Don José Romagosa Clariana, de Madrid.  
Madrid, 2 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## OFICINAS MILITARES

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la

Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con antigüedad de 2 de diciembre de 1976, a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relaciona quedando en la situación que también se indica.

### A comandante

Capitán D. Luis Guance Abreu (561), de la Sección de Movilización de la Subinspección de Canarias, quedando en la situación de disponible en Canarias, plaza de Tenerife y agregado en su actual destino por un plazo máximo de tres meses, cesando automáticamente en dicha agregación al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

### A capitán

Teniente D. Antonio Valis Molto (2359), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Juan Ruiz García (2360), del Consejo Supremo de Justicia Militar, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Ceferino Cano Martín (2361), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Rafael Caballero Ruiz (2362), de la Pagaduría Militar de Haberes de Sevilla, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 2 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 30 de noviembre de 1976, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Rosendo Corral Navarro (2359), de la Oficina Regional de Informática núm. 9, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 30 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 1 de diciembre de 1976, a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando confirmados en su actual destino.

Teniente D. Luis Cía Hernández (2357), del Alto Estado Mayor.

La vacante que produce corresponde a amortización por contravacante.

La confirmación en el Alto Estado Mayor como capitán, produce vacante en este empleo, que corresponde al turno de ascenso.

Otro, D. Francisco Segura Salas (2358), del Archivo General de este Ministerio.

Madrid, 2 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria el día 13 de febrero de 1977, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, si antes no se produce su ascenso, el capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Emilio Roldán Laguna (1259), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar, quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 1 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 29 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se concede al ayudante de Oficinas Militares, don José Enriquez de la Torre (2316), del Alto Estado Mayor, tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1976.

Madrid, 1 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## MUSICAS MILITARES

### Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167), ampliada por la Orden de 27 de marzo de 1974 (D. O. núm. 86), se asciende al empleo de sargento primero, con la antigüedad que a cada uno se les señala y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976, a los sargentos de Músicas Militares que se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.



Con antigüedad de 28 de noviembre de 1976

Sargento D. José Centelles Sanchis (782), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4.

Otro, D. José Rodríguez Picón (805), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

Con antigüedad de 11 de noviembre de 1976

Sargento D. Matías Martín Vaquero (822), del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

Madrid 1 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## VARIAS ARMAS

### Situaciones

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7.5 de la Instrucción General OC/JZ núm. 75/230 del Estado Mayor Central del Ejército de fecha 23 de junio de 1976, se concede el ingreso y la baja en la Unidad de Estudios y Necesidades Eventuales (U. D. E. N. E.) de las Regiones y plazas que se indican, al personal que a continuación se relaciona, sin perjuicio de su actual situación, si bien aquel que se encuentre agregado en alguna Unidad, Centro o Dependencia, cesará en dicha agregación con esta misma fecha.

#### 1.ª REGION MILITAR

*Altas*

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Ubiña Ruiz (3004), en Madrid.

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Luis Casteleiro González (2743), en Madrid.

Otro, D. Pascual Herrera Solís (2797), en Madrid.

Otro, D. Cristóbal Navas Fernández (2032), en Madrid.

Teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Suárez Ramos (6211), en Colmenar Viejo (Madrid).

Otro, D. Rafael Martínez Leónis (6214), en Alcalá de Henares (Madrid).

Comandante de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Rodríguez del Cerro (7803), en Madrid.

Otro, D. Fernando Redondo Díaz (7774500), en Madrid.

Capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José López Escudeiro (10096), en Toledo.

#### 2.ª REGION MILITAR

*Altas*

Teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de

Armas», D. Jerónimo García Fernández (6242), en Ceuta.

Comandante de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Márquez Moya (7903), en Ceuta.

Otro, D. José González Parrilla (7874), en Ceuta.

Otro, D. Antonio Catalán Parache (7870), en Ceuta.

Capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Pérez Guerra (10083), en Ceuta.

#### 3.ª REGION MILITAR

*Altas*

Teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Julio Bruzón Perpén (6209), en Bétera (Valencia).

Teniente coronel de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Oliver Alonso (3056), en Valencia.

#### 5.ª REGION MILITAR

*Altas*

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Chamorro Arenas (1377), en Zaragoza.

*Bajas*

Teniente coronel de Caballería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Alejandro Guillén Fernández (1017), en Zaragoza.

#### 7.ª REGION MILITAR

*Altas*

Comandante de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Jesús Casero Arija (7801), en Valladolid.

Capitán de Caballería, diplomado de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Sorriquetá Goiricelaya (4470), en Valladolid.

#### 8.ª REGION MILITAR

*Altas*

Capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Martín González (10146), en La Coruña.

#### 9.ª REGION MILITAR

*Altas*

Comandante de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don José Mañas Navarro (7786), en Almería.

Capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ignacio García Montes (10094), en Melilla.

## BALEARES

*Altas*

Coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Simón Gual Truyol (637), en Palma de Mallorca.

Teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Jaume Pons (6212), en Palma de Mallorca.

Comandante de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Pedro Forteza Vich (3830), en Palma de Mallorca.

## CANARIAS

*Altas*

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Luis Villar de Villacián (1806), en Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Pedro Rumeu Mandillo (2742), en La Laguna (Tenerife).

Otro, D. Luis Martínez de Arijá y Ortiz (2752), en Las Palmas de Gran Canaria.

Capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Osorio Duarte (10081), en Puerto del Rosario (Fuerteventura).

Madrid, 30 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Distintivos

Por hallarse comprendidos en la Orden de 9 de septiembre de 1970 (D. O. núm. 214) se concede el derecho al uso del Distintivo de Permanencia de Personal del Ejército en la Guardia Civil, con borde dorado, a los jefes que a continuación se relacionan:

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor D. Adolfo Vivo Civera (3926), Jefe del Estado Mayor de la Brigada de Infantería D.O.T. III.

Comandante capellán D. César Díez González (183), del Provicariato Castreño.

Madrid, 1 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendido en los artículos 6 y 8 del Reglamento aprobado por Decreto 2422/1975, de 23 de agosto (D. O. núm. 251), se concede la Medalla de Sufrimiento por la Patria, con las cantidades que a cada uno se señala, importe de la pensión diaria equivalente a la dieta reglamentaria durante el período de curación de las heridas, y la indemnización por una sola vez al jefe y oficiales que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería D. José Sierra Simón (7399), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51.

Herido el día 15 de enero de 1976. Debe percibir la pensión de 124.800,00 pesetas y la indemnización de 12.968,00 pesetas.

Capitán de Infantería D. Juan Yagüe Martínez del Campo (9564), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61. Herido el día 23 de marzo de 1974. Debe percibir la pensión de 10.000,00 pesetas y la indemnización de 15.000,00 pesetas.

Teniente auxiliar de Infantería don Rafael Carreto Vicente (3595), del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25. Herido el día 21 de enero de 1976. Debe percibir la pensión de 188.800,00 pesetas y la indemnización de 23.940,00 pesetas.

Teniente de la Guardia Civil D. Jesús Rodríguez Ramos-Estevez, de la Academia Especial de dicho Cuerpo. Herido el día 28 de octubre de 1973, siendo caballero alférez cadete. Debe percibir la pensión de 17.400,00 pesetas y la indemnización de 10.800,00 pesetas.

Madrid, 1 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Como comprendidos en los artículos 6 y 8 del Reglamento aprobado por Decreto 2422/1973 de 23 de agosto (D. O. núm. 251), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con las cantidades que a cada uno se señala, importe de la pensión diaria equivalente a la dieta reglamentaria durante el período de curación de las heridas, y la indemnización por una sola vez al personal que a continuación se relaciona.

Brigada de Artillería D. José Ruiz Roales (4424), del Grupo de Artillería de Campaña ATP. XII. Herido el día 6 de febrero de 1975.—Debe percibir la pensión de 51.700,00 pesetas y la indemnización de 6.375,00 pesetas.

Sargento de Infantería D. Jesús Reina Godoy (10003), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI. Herido el día 18 de abril de 1975. Debe percibir la pensión de 248.600,00 pesetas y la indemnización de 14.625,00 pesetas.

Cabo primero de Infantería José Salamanca Ortiz (fallecido). Herido el día 5 de abril de 1975, cuando pertenecía al Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.—La pensión asignada es de 105,00 pesetas y la indemnización de 1.919,00 pesetas.

Cabo primero de Ingenieros Manuel Peralta Terreu, de la Compañía de Transmisiones de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la Brigada de Alta Montaña. Herido el día 6 de mayo de 1975.—Debe percibir la pensión de 1.735,00 pesetas y la indemnización de 1.919,00 pesetas.

Cabo de Infantería José Moreno Cano, del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2. Herido el día 5 de abril de 1975.—Debe percibir la pensión de 13.403,00 pesetas y la indemnización de 2.879,00 pesetas.

Otro, Joaquín Sánchez Rodríguez, del mismo. Herido el día 5 de abril de 1975.—Debe percibir la pensión de 3.260 pesetas y la indemnización de 900,00 pesetas.

Caballero legionario paracaidista José Pérez Díez, en situación de Servicio Eventual, residente en Burgos, calle Vitoria núm. 51-4.º izda. Herido el día 27 de febrero de 1975, cuando pertenecía a la Brigada Paracaidista.—Debe percibir la pensión de 3.628,00 pesetas y la indemnización de 1.919,00 pesetas.

Legionario de segunda Miguel Flores Gutiérrez. Herido el día 27 de junio de 1973, cuando pertenecía al entonces Terpio Sahariano Alejandro Farnesio IV de La Legión.—Debe percibir la pensión de 9.410,00 pesetas y la indemnización de 1.996,00 pesetas.

Soldado de Ingenieros Fernando Rodríguez Martín, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña. Herido el día 6 de mayo de 1975.—Debe percibir la pensión de 2.208,00 pesetas y la indemnización de 1.919,00 pesetas.

Otro, Francisco Puigdemont Farres, de la misma. Herido el día 6 de mayo de 1975.—Debe percibir la pensión de 2.629,00 pesetas y la indemnización de 1.919,00 pesetas.

Madrid, 1 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

### Cuerpo de Conserjes del Ejército

#### Ascensos

Por existir vacante y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del Reglamento del Cuerpo de Conserjes del Ejército, aprobado por Orden de 7 de julio de 1964 (D. O. número 157), se asciende a la categoría de conserje primero, con antigüedad y efectos económicos de 15 de octubre de 1976 al conserje segundo D. Francisco Carralero López (185), con destino en el Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid) quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 1 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

#### Vacantes de destino

Vacantes de provisión normal (Clase C, tipo 9).

Para Conserjes del Ejército:

Diez en el Gobierno Militar del Palacio de Buenavista (Madrid).

Una en el Archivo de la Milicia Militar (Madrid).

Una en Dependencias Militares (Valadolid).

Una en el Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Plazo de admisión de papeletas: Será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 1 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## C. A. S. E. 4.ª Sección

### Vacantes de destino

Vacantes de provisión normal (clase C, tipo 9).

Para taquimecanógrafa del C.A.S.E. 4.ª Sección.

Una en el Concejo Superior Geográfico de la Presidencia del Gobierno (Madrid).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes del 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1 de 1975).

Madrid, 1 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Cuerpo General Administrativo

### Trienios

La Orden de 10 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 263), por la que se le concedían nueve trienios con antigüedad de 1 de noviembre de 1976 y a percibir desde la misma fecha a la funcionario civil del Cuerpo General Administrativo, doña Emma Martínez de la Cuerda (01AM01925), con destino en el Consejo Supremo de Justicia Militar, queda anulada en cuanto se refiere a dicha funcionario, toda vez que pertenece al Ministerio del Aire.

Madrid, 1 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Cuerpo General Auxiliar

### Destinos

Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 29 de noviembre de 1976 (B. O. del E. núm. 288), pasan destinados a las localidades que se indican, los funcionarios civiles del Cuerpo General Auxiliar que se relacionan, y con arreglo a lo que determina el artículo 4.º de la mencionada Orden, se les adscribe a los Centros y Dependencias que se mencionan.

**MADRID****ESTADO MAYOR CENTRAL***Jefatura Técnica de Planificación*

Doña María Victoria González Fernández.

*Jefatura de Estadística*

Doña María del Pilar Mendiavilla Martínez.

*Servicio Geográfico*

Doña María Yolanda Giraldo Méndez.

*Escuela Politécnica Superior del Ejército*

Doña María Isabel Rodríguez Álvarez.

Doña María Angustias Martín Fernández.

*Escuela de Automovilismo del Ejército*

Doña Crescencia de Anta Núñez.

*Inspección de la I. M. E. C.*

Doña Silvia Rodríguez Magallón.

*Parque Central de Transmisiones*Don Antonio Muriel Portillo  
Doña María Beatriz González Carrasosa.

Doña Isabel Fernández Fernández.

*Parque Central de Ingenieros*Doña Mercedes Machín Ortiz.  
Don José Manuel Peña Alonso.  
Doña Nieves Vargas Solorzano.  
Doña María Dolores Ortega García.  
Doña Matilde Sacristán Humanes.**SUBSECRETARIA***Dirección de Personal*

Doña Mercedes Álvarez Cuesta.

*Ordenación General de Pagos*

Doña María Amada Blasco González.

*Dirección de Acción Social*

Doña Clara Díaz-Aguado Ros.

**SERVICIOS DE INTENDENCIA 1.ª REGIÓN MILITAR***Jefatura*

Doña Sergia Sajardo Roncero.

*Jefatura de Transportes*

Doña Angeles Mozo Copete.

*Pagaduría Militar de Haberes*

Doña Margarita Puertas Magdaleno.

**SEVILLA***Pagaduría Militar de Haberes*

Don Fernando Dick Vera.

**BARCELONA***Jefatura Servicio de Automovilismo*Doña María Álvarez Rodríguez.  
Doña Julia García Palancar.*Parque y Talleres de Artillería*

Doña Gloria Camarero de Torre.

**ZARAGOZA***Jefatura de Almacenes y Pagaduría*

Don Pedro Agustín Bayona Hernández.

**JACA (HUESCA)***Servicios Locales de Intendencia (Transportes y Subpagaduría)*

Doña Ana María Asun Lasasoa.

**BURGOS***Jefatura Servicios de Intendencia*

Doña Teodora Palacios Cuesta.

**VALLADOLID***Jefatura 4.ª Zona de la I. M. E. C.*

Doña María Teresa Polledo Azpiazu.

**SERVICIOS DE INTENDENCIA 7.ª REGIÓN MILITAR***Jefatura*

Doña María Concha Rodríguez Reviriego.

*Jefatura de Almacenes y Pagaduría*

Doña María Agustina Santamaría López.

Don Enrique Cazaña González.  
Doña Angela Martín Salazar.*Junta Regional de Contratación*

Doña Rosa María Martín Romero.

*Parque y Talleres de Artillería*

Doña María Mercedes Vicente Palacios.

Doña Sagrario Sanz Yague.

**LA CORUÑA***Jefatura Servicios de Intendencia*Don Emilio González Nogueira.  
Doña Eulalia Martínez Díaz.*Comisión Regional Movilización de Recursos*

Doña María Luisa Pérez Blanco.

*Parque y Talleres de Artillería*

Doña Soledad Segarra Bouzas.

**GRANADA***Jefatura de Almacenes y Pagaduría*

Don Lino Román Pérez.

*Parque y Talleres de Artillería*Doña María Antonia Garrido Cano.  
Don Constantino Vacas Jiménez.**SANTA CRUZ DE TENERIFE***Pagaduría Militar de Haberes*Don Eduardo Marrero González.  
Los Jefes de los Centros o Dependencias en los que han de causar baja o alta los funcionarios afectados por la resolución del Concurso de Traslado, tendrán en cuenta lo que determina la citada Orden en sus artículos 5.º y 6.º.

Madrid, 1 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**ESTADO MAYOR CENTRAL****Jefatura Adjunta****EXAMENES ORDINARIOS ANTE EL TRIBUNAL DE IDIOMAS DEL EJERCITO**

La Orden de 29 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 275), queda rectificada como sigue:

Página 895, columna segunda:

4.—Donde dice: «...exámenes extraordinarios y ordinarios de octubre de 1970», debe decir: «...exámenes extraordinarios de abril y ordinarios de octubre de 1970».

Madrid, 2 de diciembre de 1976.

**Dirección de Enseñanza****INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO****Ascensos***CONCLUSION de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 276, de fecha 3 de diciembre de 1976.**Con antigüedad de 1 de enero de 1976***CUERPO DE SANIDAD**

1.—D. José Roca Bassols. Barcelona.

- 2.—D. Antonio Talegón Meléndez. Sevilla.
- 3.—D. Francisco Graus Ribas. Barcelona.
- 4.—D. Jesús Pérez de los Fernández. Santiago de Compostela.
- 5.—D. Francisco Rosell Abaurrea. Barcelona.
- 6.—D. José Aparicio Gómez. Sevilla.
- 7.—D. Francisco Muñoz Gutiérrez. Sevilla.
- 8.—D. Ramón Vericat Bonet. Barcelona.
- 9.—D. Jesús Aguarón Pérez. Zaragoza.
- 10.—D. Jaime Soler Subirats. Barcelona.
- 11.—D. José Torner Baduell. Barcelona.
- 12.—D. José Zabay Becerril. Zaragoza.
- 13.—D. Rafael Toribio Meléndez Valdés. Sevilla.
- 14.—D. Basilio Ania Lafuente. Barcelona.
- 15.—D. Francisco Martí Bernal. Madrid.
- 16.—D. Antonio Carrascal Calle. Sevilla.
- 17.—D. Francisco Olave Jáuregui. Pamplona.
- 18.—D. Alejandro Muñoz Martínez. Valencia.
- 19.—D. Pedro Arango Fernández. Sevilla.
- 20.—D. Carlos Mendieta Fiter. Barcelona.
- 21.—D. Alejandro Martín Malo. Pamplona.
- 22.—D. Diego de la Cruz Morgado. Sevilla.
- 23.—D. Enrique Boya Verdós. Barcelona.
- 24.—D. Eduard de la Morena Valenzuela. Pamplona.
- 25.—D. Miguel Mir Piza. Barcelona.
- 26.—D. Javier Rodamilans de la O. Barcelona.
- 27.—D. Dionisio Mendiola Fernández. Granada.
- 28.—D. Ignacio Medina Fernández Regatillo. Madrid.
- 29.—D. José Monzón Abad. Zaragoza.
- 30.—D. Juan García López. Barcelona.
- 31.—D. José Arrieta Ormazabal. Zaragoza.
- 32.—D. Gerardo Mate Benito. Barcelona.
- 33.—D. Santiago Mairata Bosch. Barcelona.
- 34.—D. José Marfil Montoya. Granada.
- 35.—D. Julio Diz Serrato. Sevilla.
- 36.—D. Constantino Fernández Lourido. Santiago de Compostela.
- 37.—D. Alberto Calaf Viñals. Barcelona.
- 38.—D. Fernando García González. Madrid.
- 39.—D. Ricardo Noval Mellán. Sevilla.
- 40.—D. Juan Núñez Ortiz. Bilbao.
- 41.—D. Juan Isern Longares. Zaragoza.
- 42.—D. Francisco Vidal Salvador. Barcelona.
- 43.—D. Antonio Delgado Lacosta. Madrid.
- 44.—D. Juan Clemente Bautista. Zaragoza.
- 45.—D. Luis Carballo Alvarez. Madrid.
- 46.—D. Francisco Manzano Moreno. Granada.
- 47.—D. Manuel Galiñanes Hernández. Salamanca.
- 48.—D. Víctor Diego Polo. Salamanca.
- 49.—D. Amalio Pérez Hiraldo. Zaragoza.
- 50.—D. Miguel Muñoz Navas. Zaragoza.
- 51.—D. León Martínez de la Concha. Sevilla.
- 52.—D. Julib Calabia Menéndez. Oviedo.
- 53.—D. Anastasio Velasco Dujo. Valladolid.
- 54.—D. Miguel Sánchez González. Madrid.
- 55.—D. José López Barneo. Sevilla.
- 56.—D. Antonio Mur Sierra. Barcelona.
- 57.—D. Rafael González García. Madrid.
- 58.—D. Fernando Sánchez López. Sevilla.
- 59.—D. Gabriel Mengibar Torres. Sevilla.
- 60.—D. Javier Martínez Marsal. Barcelona.
- 61.—D. Ignacio Sánchez Fernández Mensaque. Sevilla.
- 62.—D. Diego Montañés Toval. Granada.
- 63.—D. Sergio Suárez Guijarro. Madrid.
- 64.—D. Germán Seara Aguilar. Madrid.
- 65.—D. Ramón Martín Gómez. Sevilla.
- 66.—D. Juan Martínez Sarmiento. Sevilla.
- 67.—D. Ramón Monguio García. Barcelona.
- 68.—D. José Hernández Royo. Valencia.
- 69.—D. Enrique Rabinad Estrada. Barcelona.
- 70.—D. Juan Uribia Zubizarreta. Zaragoza.
- 71.—D. Antonio Oliach Cuell. Barcelona.
- 72.—D. Manuel Jiménez Potrero. Barcelona.
- 73.—D. José Cabrera Sorrosal. Madrid.
- 74.—D. Luis Martín Díaz. Madrid.
- 75.—D. José Jordán Solvas. Barcelona.
- 76.—D. Juan Miguel Santamaría Jáuregui. Bilbao.
- 77.—D. Juan Mari Palacín. Barcelona.
- 78.—D. Santiago Castillo Alvarez. Madrid.
- 79.—D. Esteban Esteban Grau. Zaragoza.
- 80.—D. Samuel Pascual Pascual. Madrid.
- 81.—D. Fernando Comufias González. Barcelona.
- 82.—D. José Farre Alegre. Barcelona.
- 83.—D. José Pericay Hosta. Barcelona.
- 84.—D. Francisco Trueba Arguilla. Valladolid.
- 85.—D. Miguel Cebrián Magaña. Zaragoza.
- 86.—D. Eduardo Ucar Angulo. Bilbao.
- 87.—D. Juan García Bertrán. Barcelona.
- 88.—D. Manuel Sancho Jaldón. Granada.
- 89.—D. Hipólito Fabra Campos. Valencia.
- 90.—D. Antonio Leal Luna. Sevilla.
- 91.—D. Angel Teixidor Johe. Barcelona.
- 92.—D. Angel Santaolaya Gallardo. Valladolid.
- 93.—D. Jorge Abad Roger. Zaragoza.
- 94.—D. Julián Latorre García. Bilbao.
- 95.—D. Francisco Casals Reynal. Barcelona.
- 96.—D. José Martínez Sánchez. Sevilla.
- 97.—D. David Pérez Espuelas. Zaragoza.
- 98.—D. José Luis Guerra Peña. Bilbao.
- 99.—D. Vicente Hidalgo Herrera. Madrid.
- 100.—D. Enrique Arguello Roca. Valladolid.
- 101.—D. Francisco Montejo Cando. Madrid.
- 102.—D. Juan Merica Velasco. Sevilla.
- 103.—D. José García Más. Madrid.
- 104.—D. Manuel Berdullas Guerra. Santiago de Compostela.
- 105.—D. Jacinto Rico Bayo. Madrid.
- 106.—D. Francisco Suárez Trenor. Zaragoza.
- 107.—D. José Alonso González. Valladolid.
- 108.—D. Juan Rodríguez Portillo. Sevilla.
- 109.—D. Eduardo Martínez Montoro. Sevilla.
- 110.—D. Juan Molla Salas. Barcelona.
- 111.—D. Jaime Más Torres. Barcelona.
- 112.—D. Ignacio Cortés Aranguet. Madrid.
- 113.—D. Antonio García Fernández. Barcelona.
- 114.—D. Florentino Salado Cuadrado. Valladolid.
- 115.—D. Restituto Cojo González. Valladolid.
- 116.—D. Ignacio Abaitua Borda. Madrid.
- 117.—D. Enrique Palau Beato. Madrid.
- 118.—D. José Alvarez Bueno. Madrid.
- 119.—D. Francisco Cabo Salvador. Santiago de Compostela.
- 120.—D. Angel Roncales Badal. Zaragoza.
- 121.—D. Agustín Eslava Martín. Granada.
- 122.—D. Manuel Navas Martínez. Sevilla.
- 123.—D. José Ceballo Pedraja. Sevilla.

- 124.—D. Julio González Yebra Pi-  
mentel. Santiago de Compostela.
- 125.—D. Jacinto García García. Sa-  
lamanca.
- 126.—D. Ramón Roca Serrano. Ma-  
drid.
- 127.—D. José Dorta Delgado. La La-  
guna.
- 128.—D. Fidel Salazar Balboa. Gra-  
nada.
- 129.—D. Pedro Burgués Prades. Za-  
ragoza.
- 130.—D. Manuel Rodríguez Ramos.  
Cádiz.
- 131.—D. José Murua Isasi. Pam-  
plona.
- 132.—D. José Barruego Izquierdo.  
Salamanca.
- 133.—D. Luis Ferreira Vega. Ma-  
drid.
- 134.—D. Bernardino Rosés Acinas.  
Barcelona.
- 135.—D. Fernando Jordá Gisbert.  
Valencia.
- 136.—D. Francisco Díaz de Lope  
Díaz Fernández Pacheco. Madrid.
- 137.—D. Francisco Cabrera Aguilar.  
Madrid.
- 138.—D. José Garre Cánovas. Mur-  
cia.
- 139.—D. Ramón Serna Ros. Barce-  
lona.
- 140.—D. Ramón Ródenas Bravo. Va-  
lencia.
- 141.—D. Joaquín García Estañ Can-  
dela. Murcia.
- 142.—D. Antonio Morales Piga. Ma-  
drid.
- 143.—D. Juan Sampedro Villasán.  
Granada.
- 144.—D. Ignacio Mig Iturburu Bel-  
monte. Bilbao.
- 145.—D. José Cardona Fernández.  
Madrid.
- 146.—D. Eduardo Miguel Núñez. Ma-  
drid.
- 147.—D. Fernando Baque Sanz. Za-  
ragoza.
- 148.—D. Miguel Marigo Bertrán.  
Barcelona.
- 149.—D. Salvador Laencina López.  
Murcia.
- 150.—D. Jesús Golbano Ablanque.  
Madrid.
- 151.—D. José Abanco Sors. Barce-  
lona.
- 152.—D. José Borrell Borrás. Barce-  
lona.
- 153.—D. Jorge Maza Santaularia.  
Barcelona.
- 154.—D. Juan Basauri Ayo. Zára-  
goza.
- 155.—D. Manuel Márquez Solero.  
Granada.
- 156.—D. Francisco Alvarez Zarzue-  
lo. Oviedo.
- 157.—D. Arturo Hernández Vázquez.  
Sevilla.
- 158.—D. Juan Quiroga Iturralde. Za-  
ragoza.
- 159.—D. Cristino Rodríguez Rodrí-  
guez. Sevilla.
- 160.—D. Ramón Irigoyen de la Ra-  
silla. Pamplona.
- 161.—D. Apolinar Aparicio Marne.  
Valladolid.
- 162.—D. Julio Sánchez de Cos y Es-  
cuín. Cádiz.
- 163.—D. Fernando Finestres Zubel-  
día. Barcelona.
- 164.—D. Fernando Luengo Canto.  
Madrid.
- 165.—D. Carlos Mendoza Sans. Bar-  
celona.
- 166.—D. Nicolás Gamazo Matilla.  
Valladolid.
- 167.—D. Feliciano Homs Bosch.  
Barcelona.
- 168.—D. Carlos Leiva Santana. Va-  
lencia.
- 169.—D. José Castells Palau. Barce-  
lona.
- 170.—D. Manuel Martínez Palma.  
Sevilla.
- 171.—D. Angel Guerra García. Bar-  
celona.
- 172.—D. Fernando Vallejo Noto. Bar-  
celona.
- 173.—D. César Barrios Peinado. Ma-  
drid.
- 174.—D. José Paz Ortega. La La-  
guna.
- 175.—D. Enriquè P a d i a l Molina.  
Granada.
- 176.—D. Isidro Prat Arrojo. Barce-  
lona.
- 177.—D. Enriquè Fernández Julián.  
Valencia.
- 178.—D. Miguel Casares Fernández  
Alves. Madrid.
- 179.—D. Luis Herrero Rico. Ma-  
drid.
- 180.—D. José Iñigo Noain. Pam-  
plona.
- 181.—D. Antonio Fernández Jurado.  
Granada.
- 182.—D. Antonio Ferreira Cerdán.  
Salamanca.
- 183.—D. José Rodríguez Pérez. La  
Laguna.
- 184.—D. Santos Torre Alonso. Ma-  
drid.
- 185.—D. Baldómero Arnau Rivera.  
Pamplona.
- 186.—D. Fernando Loinaz Jáuregui.  
Pamplona.
- 187.—D. Francisco García Barbero.  
Madrid.
- 188.—D. Luis Morcillo Herrera. La  
Laguna.
- 189.—D. Jesús Muñiz de Iñesón.  
Madrid.
- 190.—D. Juan Galán Barranco. Se-  
villa.
- 191.—D. Gregorio Sancho Leza. Za-  
ragoza.
- 192.—D. José García Llimos. Barce-  
lona.
- 193.—D. Alvaro de Eguileor Gurtu-  
bai. Valladolid.
- 194.—D. José Rupérez Vera. Zára-  
goza.
- 195.—D. Félix Rovira Gimeno. Bar-  
celona.
- 196.—D. Cesáreo García García. Sa-  
lamanca.
- 197.—D. Pedro de Quadros Borrajo.  
Madrid.
- 198.—D. José Monfa Bosch. Pam-  
plona.
- 199.—D. Enrique Fernández Monde-  
jar. Granada.
- 200.—D. Armando Maruenda Pauli-  
no. Valencia.
- 201.—D. Alfredo García Allut. San-  
tiago de Compostela.
- 202.—D. Ignacio Camps Olive. Bar-  
celona.
- 203.—D. Rafael Goyarrola Ispizua.  
Bilbao.
- 204.—D. José Montes Ramírez. Gra-  
nada.
- 205.—D. Juan Casares García. Va-  
lladolid.
- 206.—D. Manuel Oñorbe de Torre.  
Madrid.
- 207.—D. Martín San Fabián Maroto.  
Madrid.
- 208.—D. Manuel Alfonso Simón. Bar-  
celona.
- 209.—D. Miguel Valle Pereda. Va-  
lladolid.
- 210.—D. Juan Callejón Baena. Gra-  
nada.
- 211.—D. Manuel Ortí Claver. Barce-  
lona.
- 212.—D. Francisco Llopis Martínez.  
Valencia.
- 213.—D. José Botella Miro. Valla-  
dolid.
- 214.—D. Mariano López de Juan. Sa-  
lamanca.
- 215.—D. Joaquín Rodríguez Mata-  
llana. Sevilla.
- 216.—D. Pedro Roldán Badia. Va-  
lencia.
- 217.—D. Máximo Pahino Ovejero.  
Valladolid.
- 218.—D. Virgilio Andrés Pérez. Va-  
lladolid.
- 219.—D. Luis Marín Coronel. Ma-  
drid.
- 220.—D. Manuel Salas Millán. Se-  
villa.
- 221.—D. Manuel Laguarda Rodrigo.  
Valencia.
- 222.—D. Ildfonso Ingelmo Ingelmo.  
Salamanca.
- 223.—D. Jesús Masferrer Martínez.  
Barcelona.
- 224.—D. Luis Pezonaga Pérez. Pam-  
plona.
- 225.—D. Pedro Martorell Llori. Bar-  
celona.
- 226.—D. Francisco Collantes Herre-  
ra. Granada.
- 227.—D. Ramón Sánchez Herrera.  
Murcia.
- 228.—D. Carlos Sugar Bescos. Bar-  
celona.
- 229.—D. Antonio Fermiñán Rodrí-  
guez. Zaragoza.
- 230.—D. Nadal Comas Sierra. Bar-  
celona.
- 231.—D. Jesús Almonacid García.  
Madrid.
- 232.—D. José Latasa Gimeno. Zára-  
goza.
- 233.—D. Carlos Fernández Rodrí-  
guez. Valladolid.
- 234.—D. José Padro Fernández. Bar-  
celona.
- 235.—D. Raimundo Beltra Pico. La  
Laguna.
- 236.—D. Miguel Salas Gil. Gra-  
nada.
- 237.—D. José Maruenda Paulino.  
Valencia.
- 238.—D. Fernando Sáez Aldana.  
Pamplona.
- 239.—D. Sinforiano Melero Peña.  
Madrid.
- 240.—D. Pedro Horta Abella. Barce-  
lona.
- 241.—D. Victoriano Irigoyen Murua.  
Santiago de Compostela.
- 242.—D. José Castañer Torrents. Bar-  
celona.
- 243.—D. José Riera Villarrubia. Bar-  
celona.



- 244.—D. Carlos Sánchez Lafuente Gemar. Granada.
- 245.—D. José Badosa Gallart. Barcelona.
- 246.—D. José Gismera Cortezón. Madrid.
- 247.—D. Antonio Alarco Hernández. La Laguna.
- 248.—D. José Monsalve Barrecheguren. Granada.
- 249.—D. Francisco Robaina Padrón. La Laguna.
- 250.—D. Pascual Llop Uso. Valencia.
- 251.—D. Esteban Navarro Soto. Barcelona.
- 252.—D. Manuel Cardoso García. Salamanca.
- 253.—D. Antonio Maraver García. Barcelona.
- 254.—D. Gonzalo López Abente Ortega. Santiago de Compostela.
- 255.—D. Salvador Sánchez Herrera Herencia. Madrid.
- 256.—D. Juan Gunther Cando. Santiago de Compostela.
- 257.—D. Víctor Martínez López. Barcelona.
- 258.—D. José Sánchez Freije Fernández. Valladolid.
- 259.—D. Luis Ma del Hierro Aguirre Bilbao.
- 260.—D. Domingo Méndez Mora. La Laguna.
- 261.—D. Francisco Iñiguez Fernández. Madrid.
- 262.—D. Luis Gaudioso Arbulu. Madrid.
- 263.—D. Vicente Pérez Penna. Barcelona.
- 264.—D. Miguel Fernández Ruiz. Zaragoza.
- 265.—D. Tomás Sanz Gómez. Madrid.
- 266.—D. Aurelio Matos Mascareño. La Laguna.
- 267.—D. Antonio Farre Gracia. Barcelona.
- 268.—D. Félix Martínez Arrieta. Madrid.
- 269.—D. Fernando Luca de Tena Díaz Agero. Zaragoza.
- 270.—D. Juan Juste García. Barcelona.
- 271.—D. Juan López Parra. Madrid.
- 272.—D. José Viñuelas Adánez. Madrid.
- 273.—D. Eliseo José López González. Bilbao.
- 274.—D. Juan Oltra Masanet. Valencia.
- 275.—D. Ignacio Torre Hernández. Pamplona.
- 276.—D. Pedro Baños Hidalgo. Granada.
- 277.—D. Antonio Aguirre Martínez Falero. Zaragoza.
- 278.—D. Jesús Goyeneche Paternain. Valladolid.
- 279.—D. Luis Box Pérez. Madrid.
- 280.—D. Eduardo Jiménez Jiménez. Bilbao.
- 281.—D. José Minguoz Villar. Valladolid.
- 282.—D. Antonio Saenz Calvo. Madrid.
- 283.—D. Miguel Such Martínez Sevilla.
- 284.—D. Gonzalo González Bernejo. Madrid.
- 285.—D. Pedro Gutiérrez Hernández. La Laguna.
- 286.—D. Teofilo Olmedillo Vila. Barcelona.
- 287.—D. Carlos Sánchez Bernal. Granada.
- 288.—D. Mario López Martínez. Granada.
- 289.—D. Nicolás Maffiotte Carrillo. La Laguna.
- 290.—D. Luis García Morales. Madrid.
- 291.—D. José Escobedo Molinos. Granada.
- 292.—D. Fernando Rincón Martín. Valladolid.
- 293.—D. José Álvarez Valdivielso. Madrid.
- 294.—D. Eduardo Hidalgo Salvado. Sevilla.
- 295.—D. Antonio Baez Chesa. La Laguna.
- 296.—D. Enrique Maroto Alvaro. Madrid.
- 297.—D. Carmelo Jiménez Jiménez. Salamanca.
- 298.—D. Mariano Torre Saiz. Madrid.
- 299.—D. José Sola Carrascosa. Valencia.
- 300.—D. Julio Camarena Morínigo. Madrid.
- 301.—D. Germán Barros Rolland. Santiago de Compostela.
- 302.—D. Jaime Pahisa Fábregas. Barcelona.
- 303.—D. José Fernández Fariñas. Madrid.
- 304.—D. Miguel Araçil Peiró. Valencia.
- 305.—D. José Rebollo Varas. Madrid.
- 306.—D. Angel Romeralo Ballesteros. Madrid.
- 307.—D. Joaquín López Alvarez. Madrid.
- 308.—D. Francisco Murillo Cabré. Barcelona.
- 309.—D. Santiago Giróns Bonells. Barcelona.
- 310.—D. Enrique Mayor García. Valladolid.
- 311.—D. José Gutiérrez Alviz Conradi. Sevilla.
- 312.—D. Francisco Puig Torrus. Barcelona.
- 313.—D. José Iturriaga Zaldúa. Pamplona.
- 314.—D. Juan Creixell Sureda. Barcelona.
- 315.—D. José Espadaler Gamissáns. Barcelona.
- 316.—D. Víctor Alamo Sosa. Granada.
- 317.—D. Alejandro Olondris Ibáñez. Valladolid.
- 318.—D. José Gullias López. Santiago de Compostela.
- 319.—D. Juan Carrilló Criville. Zaragoza.
- 320.—D. José Agurruza Illarramendi. Pamplona.
- 321.—D. Jorge Nadal Fábregas. Barcelona.
- 322.—D. Agustín Iglesias Fernández. Salamanca.
- 323.—D. Juan Sánchez Sánchez. Barcelona.
- 324.—D. José Balanzat Muñoz. Pamplona.
- 325.—D. José Juan Fonseca. Salamanca.
- 326.—D. José García Castany. Barcelona.
- 327.—D. José López Torres. Granada.
- 328.—D. Angel Peñas Rica. Valladolid.
- 329.—D. Juan Cepas Soler. Granada.
- 330.—D. Carlos Gurrpide Ayarra. Pamplona.
- 331.—D. Antonio Fernández Montoya. Granada.
- 332.—D. Carlos Dolz Jordi. Barcelona.
- 333.—D. Jesús López Viejo. Valladolid.
- 334.—D. Salvador Martí Ripoll. Barcelona.
- 335.—D. Félix López Muñoz. Madrid.
- 336.—D. Pedro Murgia Velasco. Zaragoza.
- 337.—D. Antonio Grunfeld Aveilán. Granada.
- 338.—D. Manuel Martínez Rodríguez. Barcelona.
- 339.—D. Buenaventura Fernández Ruiz. Granada.
- 340.—D. Miguel Matéu Navarro. Barcelona.
- 341.—D. Juan Busturia Jimeno. Bilbao.
- 342.—D. Rafael López Palacios. Granada.
- 343.—D. Jesús González Rupérez. Barcelona.
- 344.—D. Juan Carulla Torrent. Barcelona.
- 345.—D. Mario Roca Gibernáu. Barcelona.
- 346.—D. José González de Riancho Francos. Zaragoza.
- 347.—D. Luis María Areizaga Hernández Bilbao.
- 348.—D. Enrique Mora Miguel. Barcelona.
- 349.—D. José Hernández Martínez. Murcia.
- 350.—D. Fernando Noguerales Fraguas. Madrid.
- 351.—D. Antonio Pascual Anitua. Zaragoza.
- 352.—D. Emerito Maestre Yago. Valencia.
- 353.—D. Antonio López Artalejo. Madrid.
- 354.—D. Juan Estropa Torres. Zaragoza.
- 355.—D. Carlos Jiménez Escolano. Madrid.
- 356.—D. José Soto Monreal. Zaragoza.
- 357.—D. Agustín Azplazu Alonso Urquijo. Pamplona.
- 358.—D. Víctor Hellín Armengol. Valencia.
- 359.—D. Pedro Gil Prats. Valencia.
- 360.—D. Juan González Sánchez. Madrid.
- 361.—D. Juan Mengual Diez. Madrid.
- 362.—D. Cipriano Rodríguez Galván. Valladolid.
- 363.—D. Carmelo Lozano Enguita. Zaragoza.
- 364.—D. Pablo Baena Montilla. Valencia.
- 365.—D. Pedro Llorente Apat. Pamplona.
- 366.—D. José López Herce Cid. Madrid.

367.—D. Antonio Pérez López. Santiago de Compostela.  
 368.—D. Fermín Alberdi Odriozola. Pamplona.  
 369.—D. Estéban Arostegui Pérez. Bilbao.  
 370.—D. Federico Iglesia Brun. Madrid.  
 371.—D. Pedro Piera Torrella. Valencia.  
 372.—D. Ramón Condomines Manzano. Barcelona.  
 373.—D. Antonio Arellano Tolivar. Pamplona.  
 374.—D. Carlos García Montero. Madrid.  
 375.—D. Rafael Borrell Mestre. Barcelona.  
 376.—D. Manuel García Granados. Granada.

**CUERPO DE FARMACIA**

1.—D. José Gómez Quirós. Granada.  
 2.—D. Juan Pujadas Ferrer. Barcelona.  
 3.—D. Miguel Boronat Martínez. Barcelona.  
 4.—D. Fernando Rius Alarco. Madrid.  
 5.—D. Bartolomé Fullana Fiol. Barcelona.  
 6.—D. Luis Quintana Serrano. Madrid.  
 7.—D. Francisco Lisboa Delgado. Granada.  
 8.—D. Daniel Ramos de la Nuez. Barcelona.  
 9.—D. José Campos Vilar. Madrid.  
 10.—D. Francisco Sánchez Muniz. Madrid.  
 11.—D. Juan Agutera Sanz. Madrid.  
 12.—D. Tomás Pascual Durán. Madrid.  
 13.—D. Gabriel Miguel Pons. Barcelona.  
 14.—D. José Robles Rodríguez. Granada.  
 15.—D. Francisco Montero Escobar. Madrid.

**CUERPO DE VETERINARIA**

1.—D. Felipe Vilas Herranz. Madrid.  
 2.—D. José Romagosa Olariana. Madrid.  
 3.—D. Eduardo Ruiz Sainz Amor. León.  
 4.—D. Angel Robina Blanco Morales. Córdoba.

5.—D. José Paredes Abarguero. Madrid.  
 6.—D. Felipe Zapico Casas. León.  
 7.—D. Luciano Castañón Ordóñez. León.  
 8.—D. Ignacio Menes Álvarez León.  
 9.—D. Rogelio Silva Gayoso. Madrid.  
 10.—D. Federico Aja Fernández. León.  
 11.—D. Manuel Rodríguez García. Madrid.  
 12.—D. Miguel Morgado Galán. Madrid.  
 13.—D. Angel Sacristán Huelves. Madrid.  
 14.—D. José Durán Jiménez. Madrid.  
 15.—D. José Martín Zancajón. Madrid.  
 Madrid, 22 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL****Vacantes de destino**

Clase B, tipo 5.  
 De mérito específico.  
 Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo (Madrid), para jefe de Estudios, con aptitud para el servicio en la citada Agrupación, e incluida en el Grupo I de Baremos, publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.  
 Documentación: Papeleta de petición de destino y Hoja de Servicios, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).  
 Plazo de admisión de Papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de

vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1975).  
 Madrid, 30 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Clase C, tipo 7.º**

De libre designación.  
 Dos de teniente de la Guardia Civil, existentes en la Compañía de Reserva de la tercera Zona de dicho Cuerpo (Valencia).  
 Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección de la Guardia Civil, primera Sección de Estado Mayor).  
 Plazo de admisión de Papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1975).  
 Madrid, 30 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Ingresos**

Causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, en fin del mes actual, los Guardias-Alumnos que a continuación se relacionan, por los motivos que se expresan y de las Academias que se citan, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a la Orden de 3 de agosto de 1976 (DD. OO. números 179 al 182), por la que se les concedió ingreso en el Cuerpo.

*De la Academia de Guardias de Sabadell*

Juan Durán Moreno, cabo, Zona de Reclutamiento y Movilización número 42 de Gerona, por rescisión de compromiso.

*De la Academia de Guardias de Ubeda*

Aníbal Cuenca Ballesteros, cabo, Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11. Alicante, por rescisión de compromiso.

Madrid, 30 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**ORDENES DE OTROS MINISTERIOS****MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

*RESOLUCIONES de la Dirección General de Seguridad por las que se dispone el pase a situación de retiro*

*del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1937 ha tenido a bien disponer el pase a situación de retiro, a partir

del día 20 de octubre de 1976 en que cumplió la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del sargento del Cuerpo de Policía Armada don Juan Risueño Barroco, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de ha-

ber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V.E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid, 2 de noviembre de 1976.—El Director general, *Emilio Rodríguez Román*.

Excmo. Sr. Inspector general de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del Teniente del Cuerpo de Policía Armada don Ignacio Jiménez Núñez, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa, propuesta reglamentaria.

Lo digo a V.E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid, 2 de noviembre de 1976.—Director general, *Emilio Rodríguez Román*.

Excmo. Sr. Inspector general de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 290, de 3-12-76.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 4.ª REGION MILITAR

Expediente de concurso núm. 10/77

Hasta las once (11) horas del día día doce (12) de enero de 1977, se admitirán ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en el Gobierno Militar de Barcelona, primera planta, para la adquisición por concurso de paja pienso, con destino a la 4.ª Remilitar, necesidades del primer semestre de 1977, con arreglo al siguiente de talle.

Barcelona: 1.900 Qms. Precio límite reservado.

Berga: 1.200 Qms. Precio límite reservado.

Seo Urgel: 1.200 Qms. Precio límite reservado.

Lérida: 5.100 Qms. Precio límite reservado.

Ofertas en cuatro ejemplares, modelo reglamentario, reintegrado el original.

Documentación: Dos sobres, conteniendo uno la documentación general reglamentaria y otro la proposición económica con el resguardo de la fianza provisional (2 por 100 del valor de la oferta).

Pliego de Bases puede verse en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles de diez a trece horas.

El acto de la licitación tendrá lugar el mismo día doce (12), a las once treinta horas.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 1 de diciembre de 1976.

Núm. 510

P. 1-1

### JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Paseo de Moret núm. 3-B  
MADRID

Expte.: 2.S.V.136/76-174

Concurso urgente

Hasta las once horas del día 20 de diciembre de 1976, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta para la adquisición de un senógrafo con destino al Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», por un importe límite total de 3.200.000 pesetas.

Los Pliegos de Bases y condiciones técnicas particulares, pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, todos los días laborables, de nueve treinta a trece horas.

El citado Concurso urgente, se celebrará a las once horas del día 22 de diciembre, en el Salón de Actos de esta Junta Principal.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 1 de diciembre de 1976.

Núm. 504

P. 1-1

### JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 4.ª REGION MILITAR

Expediente de concurso urgente número 12/77

Hasta las once (11) horas del día veintiocho (28), de diciembre de 1976, se admitirán ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en el Gobierno Militar de Barcelona, primera planta, para contratar por el sistema de concurso urgente la elaboración y suministro de pan con destino a las necesidades del Ejército durante el año 1977, con arreglo al siguiente detalle: Rípollet: 559.000 raciones. Precio límite reservado.

Ofertas en cuatro ejemplares, modelo reglamentario, reintegrado el original.

Documentación: Dos sobres, conteniendo uno la documentación general reglamentaria y otro la proposición económica con el resguardo de la fianza provisional (2 por 100 del valor de la oferta).

Pliego de Bases puede verse en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles de diez a trece horas.

El acto de la licitación tendrá lugar el mismo día veintiocho de diciembre a las once treinta horas

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Barcelona, 1 de diciembre de 1976.

Núm. 509

P.1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

## AVISO

### A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE LA «COLECCION LEGISLATIVA»

Con fecha 4 del corriente serán distribuidos los cuadernos 16 y 17, y el apéndice núm. 2 de la «Colección Legislativa» del año 1976, a los señores suscriptores de dicha publicación, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 8 de diciembre de 1976.

LA DIRECCION